

**Secretaría de Educación Pública**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-11100-19-0263-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 263

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

A las entidades federativas se les aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 408,057,264.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, la Secretaría de Educación Pública presentó un presupuesto por 415,806,582.7 miles de pesos para el pago de los recursos a nombre y cuenta de las entidades federativas, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 158,085.0 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal ascendió a 415,648,497.7 miles de pesos.

En ese sentido, la verificación de los recursos del subfondo de Servicios Personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, durante el ejercicio fiscal 2021, a nombre y cuenta de las entidades federativas fue por 379,361,894.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	371,636,439.2	379,422,178.6	379,361,894.3	60,284.4
Otros de gasto corriente	10,749,607.4	10,738,857.8	10,711,712.1	27,145.7
Gasto de operación	14,929,407.5	14,914,478.1	14,843,836.7	70,641.4
Fondo de compensación	10,741,810.0	10,731,068.2	10,731,054.6	13.5
<b>Total</b>	<b>408,057,264.1</b>	<b>415,806,582.7</b>	<b>415,648,497.7</b>	<b>158,085.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A efecto de no duplicar el alcance fiscalizado, los recursos ejercidos por medio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en las 31 entidades federativas se presentan en cada uno de los informes individuales.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública, ejecutor a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CUENTA PÚBLICA 2021

**FORTALEZAS****DEBILIDADES****Ambiente de Control**

La Secretaría de Educación Pública contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como lo es el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

La Secretaría de Educación Pública contó con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, modificado el 5 de septiembre de 2018.

La Secretaría de Educación Pública contó con un Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2019 y acuerdo número 25/10/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2020.

**Administración de Riesgos**

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Educación Pública tiene establecidos los siguientes protocolos:

-Protocolo y Procedimiento para la atención de denuncias por probable incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública.

-Protocolo y Procedimiento para la atención a denuncias en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

-Protocolo y Procedimiento para la atención de denuncias por presuntos actos de discriminación. La Secretaría de Educación Pública determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se definieron metas para el bienestar y parámetros de referencia para monitorear el avance en la implementación de la política educativa.

La Secretaría de Educación Pública contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, las cuales se sustentaron en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado el 3 de noviembre 2016.

La Secretaría de Educación Pública no estableció un comité de administración de riesgos que lleve a cabo el registro y control de estos.

**Actividades de Control**

La Secretaría de Educación Pública contó con un Programa de Evaluación 2021, con procesos institucionales, solicitudes, gestiones, actualización de diversos procesos, conforme a la metodología que señala el manual administrativo de aplicación general de control interno.

La Secretaría de Educación Pública contó con un Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2018, en el cual se encuentra las atribuciones y procesos sustantivos de las Unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación Pública.

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

La Secretaría de Educación Pública contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal, el Sistema de Información y Gestión Educativa y el Sistema de Administración de Nómina Educativa, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Secretaría de Educación Pública contó con un plan de recuperación de desastres y de la operación para los sistemas informáticos mediante el plan de recuperación y continuidad de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Información y comunicación**

Se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el tablero de control de proyectos de la cartera ejecutiva de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2020.

La Secretaría de Educación Pública estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas, mismos que se encuentran adscritos en la Dirección de Información y Análisis Institucional, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, mediante oficio números 11/OIC/118/2019 y 11/OIC/878/2018, emitidos por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de fecha 27 de febrero de 2019 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente.

La Secretaría de Educación Pública no aplicó la evaluación de control interno al Sistema de Administración de la Nómina Educativa, debido a que no formó parte del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.

**Supervisión**

La Secretaría de Educación Pública evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante el Reporte de avance Trimestral del Programa Sectorial de Riesgos, el Comité de Desempeño Institucional, los cuales se dan a conocer por medio de reunión, reportes, acuerdos y recomendaciones emitidas con motivo del Plan de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos.

La Secretaría de Educación Pública realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

---

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el

cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

## Ejercicio y Destino de los Recursos

2. Con el análisis de las nóminas, correspondientes ordinarias, extraordinarias y complementarias a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del analítico de plazas, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina a 1,073,495 trabajadores que contaron con 1,786,132 plazas de nivel básico y de formación de docentes autorizadas por la SEP, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO PLAZAS AUTORIZADAS Y TRABAJADORES PAGADOS EN NÓMINA CUENTA PÚBLICA 2021 (Plazas y trabajadores)		
Entidad Fiscalizada	Plazas	Trabajadores
<b>Total</b>	<b>1,786,132</b>	<b>1,073,495</b>
Aguascalientes	26,669	16,643
Baja California	53,436	23,477
Baja California Sur	18,983	11,367
Campeche	20,110	12,636
Coahuila de Zaragoza	48,856	30,836
Colima	14,829	9,195
Chiapas	77,027	50,385
Chihuahua	65,267	34,872
Durango	34,257	23,653
Guanajuato	74,338	43,602
Guerrero	86,671	60,218
Hidalgo	67,805	44,603
Jalisco	109,958	53,711
México	145,990	74,401
Michoacán de Ocampo	91,242	51,447
Morelos	36,877	21,796
Nayarit	30,226	17,243
Nuevo León	68,152	39,798
Oaxaca	116,532	84,937
Puebla	76,856	52,457
Querétaro	30,747	18,240
Quintana Roo	30,319	16,385
San Luis Potosí	49,221	33,555
Sinaloa	57,134	31,295
Sonora	43,955	22,865
Tabasco	31,826	20,919
Tamaulipas	71,094	38,512
Tlaxcala	31,495	18,128
Veracruz de Ignacio de la Llave	109,799	74,220
Yucatán	33,161	21,066
Zacatecas	33,300	21,033

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2021.

3. Con el análisis de las nóminas, correspondientes ordinarias, extraordinarias y complementarias a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de Servicios Personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y el catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina 6,660 conceptos de percepciones considerados en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones, pagadas en la nómina autorizada por la Secretaría de Educación Pública, como se presenta a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
CONCEPTOS DE PERCEPCIONES PAGADOS EN NÓMINA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Conceptos de percepciones)

Entidad Fiscalizada	Conceptos de percepciones autorizados
<b>Total</b>	<b>6,660</b>
Aguascalientes	249
Baja California	211
Baja California Sur	201
Campeche	185
Coahuila de Zaragoza	212
Colima	176
Chiapas	271
Chihuahua	205
Durango	223
Guanajuato	203
Guerrero	201
Hidalgo	215
Jalisco	218
México	260
Michoacán de Ocampo	221
Morelos	217
Nayarit	228
Nuevo León	219
Oaxaca	245
Puebla	199
Querétaro	214
Quintana Roo	162
San Luis Potosí	250
Sinaloa	240
Sonora	176
Tabasco	170
Tamaulipas	213
Tlaxcala	217
Veracruz de Ignacio de la Llave	216
Yucatán	233
Zacatecas	210

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y catálogo de percepciones y deducciones del ejercicio fiscal 2021.

4. Con el análisis de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del Catálogo de Categorías y Puestos, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en las nóminas a 1,073,495 trabajadores que contaron con 6,797 categorías y puestos dedicados a la educación básica y a la formación de docentes, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
CATEGORÍAS Y PUESTOS DEDICADOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y A LA FORMACIÓN DE  
DOCENTES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Categorías y trabajadores)

Entidad Fiscalizada	Categorías y puestos dedicados a la educación básica o a la formación de docentes	Trabajadores
<b>Total</b>	<b>6,797</b>	<b>1,073,495</b>
Aguascalientes	189	16,643
Baja California	217	23,477
Baja California Sur	177	11,367
Campeche	208	12,636
Coahuila de Zaragoza	215	30,836
Colima	168	9,195
Chiapas	246	50,385
Chihuahua	189	34,872
Durango	235	23,653
Guanajuato	175	43,602
Guerrero	257	60,218
Hidalgo	237	44,603
Jalisco	271	53,711
México	264	74,401
Michoacán de Ocampo	267	51,447
Morelos	220	21,796
Nayarit	192	17,243
Nuevo León	196	39,798
Oaxaca	263	84,937
Puebla	273	52,457
Querétaro	163	18,240
Quintana Roo	203	16,385
San Luis Potosí	225	33,555
Sinaloa	207	31,295
Sonora	214	22,865
Tabasco	180	20,919
Tamaulipas	239	38,512
Tlaxcala	234	18,128
Veracruz de Ignacio de la Llave	273	74,220
Yucatán	223	21,066
Zacatecas	177	21,033

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del Catálogo de Categorías y Puestos del ejercicio fiscal 2021

5. Mediante el análisis de la aplicación de recursos del fondo autorizados por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de las Entidades Federativas, se determinaron observaciones por un monto total de 2,889,570.0 miles de pesos; 338.5 miles de pesos por pagos a trabajadores con categorías no localizadas en el catálogo de categorías o puestos; 485,698.5 miles de pesos por pagos a trabajadores que no acreditaron realizar funciones destinadas a la educación básica y normal; 68,586.1 miles de pesos por pagos a trabajadores con clave "9999999999" sin descripción en el catálogo general de centros de trabajo; 6,677.4 miles de pesos por pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica; 1,867,516.8 miles de pesos por pagos a trabajadores en distintos centros de trabajo de educación media superior y superior que no presentaron el formato de compatibilidad de empleo; 80,267.8 miles de pesos por pagos a trabajadores en centros de trabajo sin descripción; 478.8 miles de pesos por pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; 387.3 miles de pesos por pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias; 20,091.5 miles de pesos por pagos a trabajadores que ocuparon algún cargo de elección popular; 190,052.7 miles de pesos por pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 169,474.5 miles de pesos por pagos posteriores a la baja del trabajador.

Los resultados se incluyeron en los informes individuales de las auditorías realizadas a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Total	Pagos a trabajadores con categorías no localizadas en el catálogo de categorías o puestos	Pagos a trabajadores que no acreditaron realizar funciones destinadas a la educación básica y normal	Pagos a trabajadores con clave " 9999999999"	Pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica	Pagos a trabajadores en distintos centros de trabajo con incompatibilidad de horario	Pagos a trabajadores en centros de trabajo sin descripción	Pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias	Pagos a trabajadores que ocuparon algún cargo de elección popular	Pagos a trabajadores durante el período de licencia sin goce de sueldo	Pagos posteriores a la baja del trabajador
<b>TOTAL</b>	<b>2,889,570.0</b>	<b>338.5</b>	<b>485,698.5</b>	<b>68,586.1</b>	<b>6,677.4</b>	<b>1,867,516.8</b>	<b>80,267.8</b>	<b>478.8</b>	<b>387.3</b>	<b>20,091.5</b>	<b>190,052.7</b>	<b>169,474.5</b>
Aguascalientes	30,950.2	0.0	148.8	0.0	0.0	28,498.0	0.0	0.0	368.8	1,404.9	456.0	73.6
Baja California	136,796.0	0.0	78,108.1	0.0	0.0	54,729.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2,110.1	1,847.9
Baja California Sur	79,729.2	0.0	4,661.0	0.0	0.0	63,924.3	0.0	0.0	0.0	228.7	10,815.4	99.8
Campeche	27,305.7	0.0	0.0	0.0	271.9	21,763.6	0.0	41.2	0.0	0.0	5,202.5	26.4
Coahuila de Zaragoza	93,496.9	0.0	0.0	4,143.6	169.0	87,322.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,569.7	292.2
Colima	78,907.1	0.0	68,581.4	0.0	242.1	0.0	2,351.7	0.0	0.0	1,171.9	6,534.8	25.3
Chiapas	49,321.2	0.0	9,208.0	0.0	0.0	36,231.6	0.0	0.0	0.0	175.8	303.8	3,401.9
Chihuahua	165,009.3	0.0	55,064.6	0.0	179.1	69,857.2	37,788.9	0.0	0.0	998.3	673.7	447.5
Durango	54,517.0	0.0	12,772.9	0.0	0.0	28,376.3	0.0	0.0	0.0	0.0	13,321.8	46.0
Guanajuato	259,976.3	0.0	2,812.3	0.0	133.3	72,071.4	0.0	0.0	0.0	23.2	36,511.3	148,424.9
Guerrero	187,426.2	0.0	50.7	0.0	816.3	183,747.6	0.0	0.0	0.0	467.3	243.9	2,100.3
Hidalgo	38,345.7	0.0	0.0	0.0	0.0	36,675.1	0.0	0.0	0.0	0.0	905.3	765.3
Jalisco	97,192.7	0.0	24,228.9	0.0	523.4	53,814.7	0.0	0.0	0.0	12,103.1	5,636.8	885.8
México	158,102.1	0.0	34,142.8	13,613.6	368.8	75,788.2	9,756.8	0.0	0.0	0.0	23,777.5	654.5
Michoacán de Ocampo	231,168.6	0.0	80,713.1	0.0	494.4	149,749.9	0.0	0.0	0.0	0.0	57.4	153.8
Morelos	104,897.5	0.0	12,964.7	0.0	99.4	86,877.5	0.0	0.0	0.0	0.0	4,956.0	0.0
Nayarit	28,518.0	338.5	7,872.8	0.0	0.0	18,009.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2,209.1	88.4
Nuevo León	146,158.3	0.0	1,270.3	0.0	0.0	144,200.2	0.0	0.0	0.0	0.0	389.1	298.7
Oaxaca	55,517.6	0.0	0.0	0.0	1,487.5	54,030.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	98,045.1	0.0	31,367.7	0.0	287.0	60,696.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3,931.2	1,762.6
Querétaro	39,541.9	0.0	0.0	0.0	0.0	39,541.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	91,014.8	0.0	8,880.5	0.0	911.4	66,818.6	0.0	0.0	0.0	0.0	14,326.0	78.3
San Luis Potosí	51,256.5	0.0	2,530.5	23.8	26.1	37,040.3	0.0	0.0	0.0	2,743.2	6,485.4	2,407.4
Sinaloa	60,527.0	0.0	10,358.1	0.0	134.9	46,514.2	0.0	0.0	0.0	20.3	2,054.5	1,444.9
Sonora	74,751.0	0.0	8,318.3	0.0	0.0	39,899.8	25,535.5	0.0	0.0	0.0	908.8	88.6
Tabasco	24,748.6	0.0	2,358.6	0.0	263.0	19,768.6	1,709.4	0.0	0.0	0.0	526.0	123.0
Tamaulipas	114,553.5	0.0	620.3	0.0	169.4	112,740.0	0.0	0.0	0.0	0.0	587.7	436.1
Tlaxcala	74,418.4	0.0	0.0	0.0	100.5	73,558.9	0.0	0.0	0.0	0.0	581.7	177.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	129,352.8	0.0	4,485.9	50,805.1	0.0	59,198.1	0.0	0.0	0.0	0.0	12,824.1	2,039.6
Yucatán	39,251.0	0.0	1,233.2	0.0	0.0	32,760.2	3,125.5	0.0	0.0	163.5	1,743.6	225.1
Zacatecas	68,773.8	0.0	22,945.0	0.0	0.0	13,312.4	0.0	437.7	18.5	591.2	30,409.6	1,059.4

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

6. Con el análisis de las nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, misma que autorizó 47,433 pagos, a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas, por 598,071.4 miles de pesos a

2,208 funcionarios del 1er al 3er nivel, por ejemplo, Secretario de Educación, Subsecretarios, Oficial Mayor, u homólogos que contaron con 1,798 plazas y que estuvieron adscritos en 707 centros de trabajo, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ENTIDAD FEDERATIVA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Total de percepciones	Número de trabajadores
<b>Total</b>	<b>598,071.4</b>	<b>2,208</b>
Aguascalientes	4,006.0	40
Baja California	5,046.6	62
Baja California Sur	7,171.9	63
Campeche	37,277.4	80
Coahuila de Zaragoza	88,732.0	195
Colima	1,200.1	11
Chiapas	11,216.7	87
Chihuahua	2,151.4	7
Durango	1,525.3	25
Guanajuato	3,315.6	13
Guerrero	2,935.2	47
Hidalgo	4,097.9	28
Jalisco	0.0	0
México	40,192.0	93
Michoacán de Ocampo	5,207.8	88
Morelos	28,354.9	89
Nayarit	5,245.3	62
Nuevo León	2,932.1	17
Oaxaca	71,246.7	221
Puebla	21,836.0	69
Querétaro	13,592.5	77
Quintana Roo	65,967.1	139
San Luis Potosí	4,088.4	37
Sinaloa	4,053.6	51
Sonora	112,311.0	417
Tabasco	3,704.4	26
Tamaulipas	8,515.0	26
Tlaxcala	16,787.2	45
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,918.7	33
Yucatán	21,189.0	55
Zacatecas	253.5	5

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

NOTA: Los importes pueden no coincidir debido al redondeo de los decimales.

7. Con el análisis de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se determinaron pagos realizados mediante cheques bancarios del ejercicio fiscal 2021 y ejercicios fiscales anteriores, que fueron cancelados por diversos conceptos por la Secretaría de Educación Pública por un monto total de 307,767.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO  
OPERATIVO  
REINTEGROS POR CONCEPTOS DE CHEQUES CANCELADOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Importe
<b>Total</b>	<b>307,767.5</b>
Aguascalientes	2,188.3
Baja California	3,738.8
Baja California Sur	44.5
Campeche	399.0
Coahuila de Zaragoza	8,629.2
Colima	869.3
Chiapas	2,316.5
Chihuahua	8,598.8
Durango	2,306.2
Guanajuato	2,564.4
Guerrero	13,365.7
Hidalgo	2,753.6
Jalisco	14,439.4
México	9,886.0
Michoacán de Ocampo	28,173.5
Morelos	9,170.7
Nayarit	881.2
Nuevo León	9,308.5
Oaxaca	101,807.2
Puebla	16,738.8
Quintana Roo	287.2
San Luis Potosí	2,429.5
Sinaloa	11,897.7
Sonora	2,426.8
Tabasco	14,934.8
Tamaulipas	8,960.7
Tlaxcala	4,543.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	18,663.5
Yucatán	336.8
Zacatecas	5,107.7

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 y ejercicios fiscales anteriores.

En el marco de la fiscalización 2021 y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se realizó el reintegro de cheques cancelados a la Tesorería de la Federación por 307,767,515.53 pesos, la cual consistió en recibos bancarios de entero mediante líneas de captura de la Tesorería de la Federación, estados de cuenta y oficios de las entidades federativas respecto de la relación de “cheques caducos” de los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

**8.** Con la confronta de la base de datos de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y de las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó 12,884 pagos, por cuenta y orden de las respectivas Autoridades Educativas Estatales, a 2,143 trabajadores que estuvieron adscritos en 2,137 centros de trabajo de las 31 entidades federativas identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o en ejercicios fiscales anteriores, por un importe bruto de 89,604.5 miles de pesos.

Los resultados se incluyeron en los informes individuales de las auditorías realizadas a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
DECESOS POR ENTIDAD FEDERATIVA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Total	Número de pagos	Número de trabajadores	Número de centros de trabajo
<b>Total</b>	<b>89,604.5</b>	<b>12,884</b>	<b>2,143</b>	<b>2,137</b>
Aguascalientes	99.8	13	4	4
Baja California	2,543.4	335	71	77
Baja California Sur	383.5	39	17	20
Campeche	24.9	2	1	1
Coahuila de Zaragoza	456.8	50	11	12
Colima	746.0	91	28	30
Chiapas	16,200.4	2,567	225	214
Chihuahua	989.0	114	45	45
Durango	624.6	87	12	10
Guanajuato	9,466.6	817	152	181
Guerrero	9,334.1	1,251	276	262
Hidalgo	3,455.2	470	101	102
Jalisco	1,314.6	222	57	62
México	3,217.1	626	103	109
Michoacán de Ocampo	3,537.6	444	108	110
Morelos	148.3	26	5	6
Nayarit	97.6	11	10	10
Nuevo León	1,238.8	179	32	31
Oaxaca	14,526.0	2,285	296	282
Puebla	5,446.6	727	105	108
Querétaro	0.0	0	0	0
Quintana Roo	271.8	39	14	14
San Luis Potosí	3,138.2	399	117	114
Sinaloa	3,014.5	475	102	101
Sonora	846.4	225	21	22
Tabasco	267.6	40	19	21
Tamaulipas	1,776.3	283	45	47
Tlaxcala	276.4	37	15	15
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,564.9	813	99	75
Yucatán	471.8	58	23	24
Zacatecas	1,125.6	159	29	28

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes a las 24 quincenas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 y ejercicios fiscales anteriores.

NOTA: Los importes pueden no coincidir debido al redondeo de los decimales.

9. Con la confronta de la base de datos de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, con la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que las Autoridades Educativas Estatales no proporcionaron a la Secretaría de Educación Pública información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 3,656 claves del Registro Federal de Contribuyentes no registradas en el padrón de contribuyentes del SAT; 79 Claves Únicas de Registro de Población no encontradas en el Registro Nacional de Población e Identidad.

Los resultados se incluyeron en los informes individuales de las auditorías realizadas a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
NO ENCONTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(RFC Y CURP)

Entidad Fiscalizada	RFC no registradas en el SAT	CURP no encontrados en el RENAPO
Total	3,656	79
Aguascalientes	17	2
Baja California	38	1
Baja California Sur	427	0
Campeche	39	1
Coahuila de Zaragoza	15	1
Colima	0	0
Chiapas	2,116	4
Chihuahua	0	0
Durango	15	1
Guanajuato	20	0
Guerrero	272	1
Hidalgo	30	6
Jalisco	119	5
México	14	1
Michoacán de Ocampo	5	2
Morelos	15	0
Nayarit	2	8
Nuevo León	0	2
Oaxaca	37	28
Puebla	10	7
Querétaro	4	0
Quintana Roo	1	2
San Luis Potosí	233	1
Sinaloa	120	0
Sonora	14	2
Tabasco	0	1
Tamaulipas	47	1
Tlaxcala	11	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	31	1
Yucatán	0	0
Zacatecas	4	1

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes a las 24 quincenas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**10.** La Secretaría de Educación Pública acreditó el cumplimiento del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre el análisis de la información proporcionada por las entidades federativas, en los casos en los que se encontraron irregularidades, así como el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública del listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que se identificó doble asignación salarial que no es compatible geográficamente; asimismo, se informó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que se superaron los ingresos promedio de los docentes en la categoría más alta del tabulador correspondiente a cada entidad federativa.

## Pagos a Terceros Institucionales

**11.** La Secretaría de Educación Pública pagó 59,230,565.3 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios; 16,901,412.3 miles de pesos por conceptos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez y del ahorro solidario, y 15,228,743.1 miles de pesos por concepto de las aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de las 31 entidades federativas, los cuales se realizaron de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2021.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO  
POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
<b>Total</b>	<b>379,422,178.6</b>	<b>379,361,894.2</b>	<b>60,284.4</b>
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	347,292,023.2	347,231,738.8	60,284.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	15,228,743.1	15,228,743.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	7,640,986.9	7,640,986.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	3,056,396.9	3,056,396.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	4,852,027.2	4,852,027.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	1,352,001.3	1,352,001.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 307,767,515.53 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 415,648,497.7 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 415,806,582.7 recursos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercieron el 99.9% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, las 31 entidades federativas infringieron la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación por realizar pagos improcedentes y cheques cancelados, así como por la falta de exigibilidad de pago por 307,767.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados por la Secretaría de Educación Pública a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Educación Pública dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Educación Pública.